



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO N° _____

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 6 de abril de 2026, presentada por don Cristhian Javier Hananías López; el Código Civil, en especial los artículos 545 y siguientes que regulan la constitución y normativa aplicable a las corporaciones y fundaciones; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°1248 de fecha 16 de abril de 2026, el que designa como **MINISTRO DE FE** a **Karina Alvarado Valenzuela**, funcionaria municipal, perteneciente a la Sección Registro de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección Secretaría Municipal, para que asista a la constitución legal de la organización denominada **Asociación Nacional de Prevención de Incendios Chile (ANPRECI)**, el jueves 23 de abril de 2026, a las 9:00 horas, en Regidor Muñoz N°352, La Serena; en el sentido de modificar fecha para el día martes **21 de abril de 2026** a las **9:00 horas**.
2. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

Distribución:

- Ministro de Fe
 - Sección Reg. Organizaciones Comunitarias
 - Sección Partes e Informaciones
- D-092/26 Clave 2026 4970



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MM8CTN-745>